CUENTA DE COBRO N° 4

ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÈN BOYACA

NIT. 800.099.199-4

DEBE A: NEVARDO RINCON FUENTES
CC. 1.052.312.323

LA SUMA DE: UN MILLON DE PESOS MLCTE ($1.000.000)

POR CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ

CONTRATO No CPS-032-2026

PERIODO DE COBRO: Dieciséis (16) de abril al veintiséis (26) de Abril del 2026

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS No: 604 320 911 15 ahorros BANCOLOMBIA

Se firma en Belén Boyacá el 14 de julio de 2026

Nevardo Rincon Fuentes

NEVARDO RINCON FUENTES
CC. 1.052.312.323
TELEFONO: 320 438 61 10

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO12
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	ACTA PARCIAL	Fecha de aprobación: 26/Jun/2025

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	BELEN, 14 DE JULIO DEL AÑO 2026					
Contratista	NEVARDO RINCON FUENTES			**C.C. o NIT**	1,052,312,323	
Representante legal	N/A			**C.C.**	N/A	
Tipo de contrato	CPS		**N° Contrato**	032	**Año**	2026
Fecha de inicio	27-ene-26		**Fecha de fin**	26-jul-26		
Periodo de Pago	**Desde**	16-abr-26	**Hasta**	26-abr-26	**Pago N°**	4
Vigencia de Póliza	**Desde**	N/A	**Hasta**	N/A	**Póliza N°**	N/A
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMAS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA					
Registro Presupuestal	RES-2026000255					
Anticipo ( )			**Pago Parcial (X)**			

2. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 18.000.000,00	
(+) Valor adiciones		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 18.000.000,00	
(-) Anticipo		
(-) Valor pagos parciales		$ 8.000.000,00
(-) Valor a pagar		$ 1.000.000,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 9.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**
VALOR A PAGAR EN LETRAS:	UN MILLON DE PESOS MLCTE	

3. OBSERVACIONES

Nevardo rincon fuentes	
Firma del contratista	**Firma del supervisor**

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO13
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 04
	INFORME ACTIVIDADES	Fecha de aprobación:

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	BELEN, 14 DE JULIO DEL AÑO 2026					
Contratista	NEVARDO RINCON FUENTES		**C.C. o NIT**	1,052,312,323	**Responsable IVA:**	NO
Representante legal	**N/A**		**C.C.**	**N/A**		
Tipo de contrato	CPS		**Nº Contrato**	032	**Año**	2026
Fecha de inicio	27-ene-26		**Fecha de fin**	26-jul-26		
Periodo de Pago	**Desde**	16-abr-26	**Hasta**	26-abr-26	**Pago Nº**	4
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMAS VEHICULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASI COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ					
Nombre y Cargo del supervisor	LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA					

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones especificas contractuales	Actividades realizadas	Fuente de verificación
1. Operar la retroexcavadora y demás vehículos pertenecientes al Banco de Maquinaria del Municipio, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.	Se realizaron actividades de operación, de acuerdo al cronograma y programación compartida por la secretaria de infraestructura.	ANEXO FOTOS INFORME 1
2. Ejecutar trabajos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vías urbanas y rurales, incluyendo actividades de excavación, nivelación, cargue y descargue de material.	Se hacen los trabajos necesarios para el mejoramiento vial, decuerdo a cronograma	ANEXO FOTOS INFORME 1
3. Apoyar la atención de emergencias ocasionadas por deslizamientos, derrumbes inundaciones u otras contingencias que requiera el uso de maquinaria pesada.	Se ha atendido las emergencias presentadas y reportadas	ANEXO FOTOS INFORME 1
4. Realizar el traslado y movilización materiales necesarios para la ejecución de obras actividades municipales.	El material necesario para cada sector se ha llevado de manera oportuna	ANEXO FOTOS INFORME 1
5. Efectuar el mantenimiento preventivo básico de la maquinaria y vehiculos asignados, tales como revisión de *niveles, limpieza y reporte oportuno de fallas.*	Inspección y revisión diaria de la maquinaria.	ANEXO FOTOS INFORME 1
6. Informar a la supervisión del contrato sobre cualquier novedad técnica, mecánica u operativa presentada durante la ejecución de las actividades.	Se ha informado al jefe de la maquinaria, de la fallas los equipos de la retroexcavadora que han presentado por desgaste.	ANEXO FOTOS INFORME 1
7. Asistir las reposiciones y reparaciones que deban realizar al equipo.	Para las adecuaciones de la máquina estamos presentes y dispuestos a la labor que se requiera.	ANEXO FOTOS INFORME 1
8. Ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la Alcaldía para su permanencia allí durante el cese de actividades.	Cuando la Maquinaria esta en el casco urbano se ubica en la plaza de mercado y en el área rural donde halla seguridad.	ANEXO FOTOS INFORME 1
9. Limitar el uso de la retroexcavadora para exclusividad del municipio y cumplir con la destinación adecuada del mismo.	La maquina se opera en los lugares y sitios designados por la secretaria de infraestructura.	ANEXO FOTOS INFORME 1
10. Llevar el control del combustible suministrado y empleado durante las actividades.	Bitácora de control de combustible.	ANEXO FOTOS INFORME 1
11. No operar la retroexcavadora bajo efectos o sustancias que afecten su capacidad física y psíquica para desempeñar su labor como operador y en cumplimiento de la norma	Durante las labores no se adoptan ninguna de estas conductas.	ANEXO FOTOS INFORME 1

Nota: Los soportes mencionados, deben ser presentados fisicos o magneticos (CD), para su verifcación si aplica.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

Nevardo Rincon Fuentes

Firma del contratista

3. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

Firma del supervisor y/o interventor

PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES:

1. DATOS DEL CONTRATO

Nombre del Contratista:	**NEVARDO RINCON FUENTES**
Cédula:	**1.052.312.323**
Número de Contrato:	**032 – 2026**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ**
Entidad Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BELEN BOYACA**
Supervisor del Contrato:	**LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA**
Periodo del Informe:	**DEL 16 DE ABRIL 2026 AL 26 DE ABRIL 2026**
Lugar de Ejecución	**BELEN BOYACA**

2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A EJECUTAR DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:

i) Operar la retroexcavadora y demás vehículos pertenecientes al Banco de Maquinaria del Municipio, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.
ii) Ejecutar trabajos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vías urbanas y rurales, incluyendo actividades de excavación, nivelación, cargue y descargue de material
iii) Apoyar la atención de emergencias ocasionadas por deslizamientos, derrumbes inundaciones u otras contingencias que requiera el uso de maquinaria pesada.
iv) Realizar el traslado y movilización materiales necesarios para la ejecución de obras actividades municipales.
v) Efectuar el mantenimiento preventivo básico de la maquinaría y vehículos asignados, tales como revisión de niveles, limpieza y reporte oportuno de fallas.
vi) Informar a la supervisión del contrato sobre cualquier novedad técnica, mecánica u operativa presentada durante la ejecución de las actividades.
vii) Asistir las reposiciones y reparaciones que deban realizar al equipo.
viii) Ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la Alcaldía para su permanencia allí durante el cese de actividades
ix) Limitar el uso de la retroexcavadora para exclusividad del municipio y cumplir con la destinación adecuada del mismo.
x) Llevar el control del combustible suministrado y empleado durante las actividades.

xi) No operar la retroexcavadora bajo efectos o sustancias que afecten su capacidad física y psíquica para desempeñar su labor como operador y en cumplimiento de la norma.

3. OBEJTIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades desarrolladas durante el periodo indicado, en cumplimiento del contrato suscrito para la operación de maquinaria amarilla en las labores asignadas.

4. DESARROLLO DEL INFORME:

Operar la retroexcavadora y demás vehículos pertenecientes al Banco de Maquinaria del Municipio, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.









fectuar el mantenimiento preventivo básico de la maquinaría y vehículos asignados, tales como revisión de niveles, limpieza y reporte oportuno de fallas.

- Durante el periodo comprendido del presente informe de actividades, antes de iniciar a trabajar se realiza una revisión preoperacional de la retroexcavadora, en el cual se revisan:
    - Revisión de niveles (Aceite del motor, liquido de frenos, refrigerante).
    - Revisión visual general.
    - Llantas (Presión y desgaste)
    - Sistema hidráulico (estado de mangueras y ajustes)
    - Sistema hidráulico del gato de las cucharas.
    - Cabina y controles (sensores y testigos de tablero)
    - Sistema eléctrico (encendido, luces y sistemas de alerta).

Ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la Alcaldía o en los asignados por el supervisor.

- Al finalizar las actividades, ubiqué la retroexcavadora en el parqueadero establecido por la Alcaldía, ubicado en la plaza de mercado del municipio de Belén, Boyacá, para su permanencia durante el cese de actividades, garantizando su adecuado resguardo.

Limitar el uso de la retroexcavadora y demás vehículos para exclusividad del municipio.

- Como se puede evidenciar en el presente documento, se cumplió estrictamente con las tareas asignadas por la oficina de planeación del municipio.

Llevar el control del combustible suministrado y empleado durante las actividades

- Durante la operación llevé control del combustible suministrado y utilizado en la volqueta, manteniendo especial atención a los niveles de combustible; y, de acuerdo con los requerimientos del equipo, informé oportunamente al supervisor para solicitar la autorización correspondiente para el tanqueo.

Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor del contrato, conforme al objeto y alcance de este.

- Dentro del tiempo comprendido del presente informe de actividades, se cumplió con el cronograma de actividades establecidos, tal como se puede evidenciar, y no se presentaron variaciones u otras tareas diferentes a realizar

Gracias por la atención prestada.

Nevardo Rincon Fuentes

NEVARDO RINCON FUENTES

compensar | miplanilla.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): NEVARDO RINCON FUENTES
No. Identificación: CC1052312323
Dirección: VEREDA EL BOSQUE
Telefono: 4386110
Correo: nevardorinconfuentes@hotmail.com
Ciudad: BELÉN
Número de Planilla: 8392180768

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	NEVARDO RINCON FUENTES
Tipo y número de identificación	CC1052312323
Número de planilla	8392180768
Fecha pago	2026-06-17
Número de autorización pago	77433479
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	abril de 2026
Periodo de Cotización Pensión	abril de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	279000
Total Intereses de Mora	8000

PAGADA 8392180768

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	22100	1
231001	Colfondos	144200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	112700	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1052312323
APELLIDOS Y NOMBRES: NEVARDO RINCON FUENTES

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	231001	875453	875453	875453	0	109500	0	140100	0	21400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MUNICIPIO DE BELEN
Identificación NI - 800099199
Sucursal 0
Período Pensión 2026-05
Período Salud 2026-05
Fecha Pago Planilla 2026-06-23

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1052312323
Nombre	NEVARDO RINCON FUENTES
EPS	Sin EPS
AFP	Sin AFP
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	37796162
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	Y
Periodo Pensión	2026-05
Periodo Salud	2026-05
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.750.905	0,0696000	$ 121.900	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245040771

(415)7707212489984(8020) 000014124504077 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 3 1 2 3 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 1 2 3 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Belén 0 8 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	FUENTES	NEVARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Belén 0 8 7

41. Dirección principal: VDA LA VENTA SEC TENERIA

42. Correo electrónico: nevardorincon14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 8 6 1 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 2 0	2 0 2 6 0 4 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-04-10 / 08:09:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Nevardo Rincon Fuentes 1052312323

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON SERRATO JENNY CATALINA

985. Cargo Analista II

DOCUMENTO SIN COSTO
RUT SUSPENDIDO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2026 08:09:31AM

Certificación Bancaria

Bancolombia

DUITAMA, 15 de Abril de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEVARDO RINCON FUENTES identificado(a) con CC No. 1052312323 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	60432091115	2022/02/03	L BLOQUEO CTA POR COBRAR

FORMATO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400. Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BELÉN Y FREDY SANTIAGO CEPEDA

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **74.327.468**, en calidad de ALCALDE del municipio de Belén, (Boyacá), posesionado mediante escritura pública N°529 del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, en uso de las facultades y funciones contenidas, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BELÉN,** con NIT **800.099.199-4**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante por una parte y por la otra **FREDY SANTIAGO CEPEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.052.312.979 expedida en Belén**, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará EL CEDENTE y NEVARDO RINCÓN FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.312.323 de Belén, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1) Que, entre EL MUNICIPIO DE BELÉN y FREDY SANTIAGO CEPEDA, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°032-2026, mediante proceso de Contratación Directa cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACA, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.

2) Que el día 13 de febrero de 2026, FREDY SANTIAGO CEPEDA, en calidad de contratista, radicó solicitud escrita de cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026, a NEVARDO RINCÓN FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.312.323 de Belén, quien aporto la documentación necesaria para el cumplimiento de todos requisitos aportados en la propuesta y que con la firma del presente documento aceptan la cesión.

3) Que, el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

4) Que, en el mencionado contrato, consecuente con la norma anteriormente mencionada, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

5) Que, de acuerdo a documentos aportados por NEVARDO RINCÓN FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.312.323 de Belén, la entidad verifica que cumple con el 100% de los requisitos jurídicos y técnicos para realizar la CESIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026 de acuerdo con los soportes allegados con la solicitud de cesión, la cual hace parte del presente documento, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.

6) Que el alcalde Municipal autoriza la cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACA.

7) Que, en virtud de lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente cesión la cual se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN: El Municipio de Belén AUTORIZA y ACEPTA expresamente la cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 032-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACA, a favor de NEVARDO RINCÓN FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.312.323 de Belén, quien se declara notificado de la misma y la acepta en los términos del presente documento.

CLAUSULA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO: Por medio del presente, FREDY SANTIAGO CEPEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.052.312.979 expedida en Belén, CEDE el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACA, a NEVARDO RINCÓN FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.312.323 de Belén, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, para que lo ejecute y lo lleve hasta

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

su culminación a partir del día 16 de abril de 2026, incluidos los derechos económicos que se encuentren pendientes a favor de la CEDENTE.

Parágrafo: La presente CESIÓN no modifica las condiciones del señalado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026, ni en su estudio previo, ni documentos técnicos, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen.

CLAUSULA TERCERA: El CESIONARIO recibirá la totalidad de los derechos económicos, actuales y futuros, del contrato que por medio del presente instrumento se ceden, incluyendo las prórrogas, adiciones y modificaciones que llegare a tener el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026, de la cual hacen parte los estudios previos, pliego de condiciones, documentos técnicos y demás documentos que hicieron parte durante la etapa precontractual y contractual.

Parágrafo: Las condiciones de pago de los derechos económicos que se ceden no podrán ser modificadas por el CEDENTE, a menos que el CESIONARIO lo autorice previamente y mediante comunicación suscrita por su representante legal.

CLAUSULA CUARTA: EL CESIONARIO, en virtud de la cesión de derechos que se hace en su favor mediante el presente documento, tiene derecho a partir de la fecha, de percibir los ingresos que por cualquier concepto se deriven de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026, de la cual hacen parte los estudios y documentos previos y demás documentos que hicieron parte durante la etapa precontractual y contractual, celebrado entre EL CEDENTE y el MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ.

CLAUSULA QUINTA: EL CEDENTE en desarrollo del presente documento se obliga para con EL BENEFICIARIO/CESIONARIO a suscribir, tramitar y gestionar cualquier documento o diligencia que se requiera ante el Municipio de Belén o ante cualquier tercero o entre las Partes, para la materialización de la presente cesión.

CLAUSULA SEXTA: Forman parte integral del presente contrato: Solicitud de cesión, RUT del CESIONARIO, Estudios y documentos previos y demás documentos que hicieron parte durante la etapa precontractual y contractual copia del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 032-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE BELÉN y FREDY SANTIAGO CEPEDA.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL CESIONARIO, con la firma de este documento, declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80/93.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

El **CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Belén a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

CEDENTE

FREDY SANTIAGO CEPEDA
C.C. 1.052.312.979

CESIONARIA

NEVARDO RINCÓN FUENTES
C.C. 1.052.312.323

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal de Belén

Digitó: Laura Viviana Correa Castro – Apoyo Contratación
Revisó: Manuel Alban Barreto García – Asesor Contratación
Yesmi Elizabeth Gallo Guerrero – Sec. General y de Gobierno
Aprobó: Ing. Cabeto Pérez Díaz. – Alcalde.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Belén Alcaldía Municipal	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-SH-FO10
	SECRETARÍA DE HACIENDA	Versión: 1.0
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha de Aprobación: 27/02/2025

Registro Presupuestal No. RES-2026000255

viernes, 17 de julio de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ

A FAVOR DE		NIT	1052312323
DISPONIBILIDAD	DIS 2026000040		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4		RINCON FUENTES NEVARDO	1,971,855.00

2.1.2.02.02.008.16.85999.1.2.4.3.04 UNIDAD EJEC: 16 CPC: 85999

Nombre CICP: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Via terciaria mejorada2402041TRANSPORTEinfraestructura red vial regional - FUENTE: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4	RINCON FUENTES NEVARDO	8,028,145.00

2.3.2402041.2.3.2.02.02.008.85999.186-24.1.2.4.3.04 SECT: 24 PROG: 2402 PROD: 2402041 CPC: 85999 META: 186-24

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	10,000,000.00

Valor en Letras: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

Expedido en BELEN a los Diecisiete (17) dias del mes de Julio de 2026

HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Elaboró: TESORERIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA
Revisó: -



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N° 6 - 22 Belén, Boyaca - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 96 52

Belén 22 de julio de 2026

Doctora:
Heidy Daniela Castro Díaz
Secretaria de Hacienda
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 **–** RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **NEVARDO RINCON FUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.052.312.323** expedida **en Belen Boyaca** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificada por la ley 2010 de 2019 y sobre la cual se le aplican la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario certifico que **NO** he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad económica

Que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario y de acuerdo al monto total del contrato, así como a su plazo de ejecución, el ingreso mensual no se encuentra dentro del rango para aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en el artículo 383 E.T por pagos laborales

SI ( ) NO (x)

- SI LA RESPUESTA ES (NO) APLICA TABLA DEL ART 383 ET.
- SI LA RESPUESTA ES (SI) APLICA TARIFA DE HONORARIOS (10%,11%) O SERVICIOS (6%,4%), SEGÚN EL CASO.

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de dos trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente

Nevardo Rincon Fuentes

NEVARDO RINCON FUENTES
C.C. 1.052.312.323 DE BELEN